

LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO LOCAL, FORMACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS,

INFORMA:

PRIMERO.- Que con fecha 16 de Mayo de 2016, se presento solicitud de Subvención no competitiva en el Servicios Andaluz de Empleo, para los programas Emple@Joven y Emple@30+, ello según Decreto-ley 1/2016, de 15 de marzo, por el que se modifican la ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, el Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa emple@Joven y la «Iniciativa @mprende+», y el Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el programa emple@30+.

SEGUNDO.- Que con fecha de 14 de Noviembre de 2016, ha tenido entrada en el Ayuntamiento, resolución de concesión de los proyectos presentados para los Programas Emple@Joven y Emple@30+.

TERCERO.- Que en cumplimiento del art. 11.5 Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor publica las ocupaciones y perfiles que se solicitarán al Servicios Andaluz de Empleo de Mairena del Alcor, para llevar a cabo los proyectos presentando.

CUARTO.- Que los contratos para el Programa Emple@Joven se formalizarán por un periodo mínimo de 6 meses a jornada completa; mientras que para el Programa Emple@30+, los contratos se formalizará por un periodo de 3 mínimo meses a jornada completa.

QUINTO.- Que es requisito indispensable para poder ser candidato a estos programas :

- Programa Emple@Joven tener una edad comprendida entre 18-29 años de edad, estar como demandante de empleo en el SAE y estar inscrito en el Sistema de Garantía Juvenil.
- Programa Emple@30+, tener 30 años o más de edad y estar como demandante de empleo en el SAE.

SEXTO.- Que los perfiles y ocupaciones solicitados para los distintos programas son los siguientes :

PROGRAMA EMPLE@JOVEN

CÓDIGO	OCUPACIÓN	PUESTOS SOLICITADOS
23211052	Pedagogo	1
22401012	Maestro Educación Primaria	2
28241056	Educador social	1
28241065	Trabajador Social	1
37241043	Monitor Sociocultural	2
43091029	Empleados admvos	9
31101024	Delineante	2
31291189	Técnico medio ambiente	1
71211015	Albañil	6
72211012	Fontanero	4
61201028	Jardinero	6
96021013	Peón Albañil	6
72311035	Pintor	2
75101033	Electricistas	4
38201017	Programador	1
38121023	Técnico Sist. Microinformáticos	2
29221044	Periodista	1
29121018	Bibliotecario	1
38311103	Técnico Imagen y Sonido	1
44211017	Agente de Turismo Rural	1
29111015	Archivero	1
37331021	Ayudante bibliotecario	1
37151038	Animadores Sociocultural	1
15011024	Gestor Deportivo	1
37231077	Animador Deportivo	1
26221045	Tec. Superior ORG y ADE	1
26221036	Tec.Medio ORG y ADE	1

PROGRAMA EMPLE@30+

CÓDIGO	OCUPACIÓN	PUESTOS SOLICITADOS
23221019	Profesor Idiomas	2
22301088	Profesor de Lengua Castellana	2
24131025	Quimicos	1
22401012	Maestros primaria	2
23111017	Maestros educación especial	2
28241056	Educador Social	2
28241065	Trabajador Social	1
21211010	Enfermero	1
21521010	Fisioterapeuta	1
24511016	Arquitecto	1
33261047	Técnico Seguridad y Salud	1
31291189	Téc. Medio Ambiente	1
24811013	Arquitecto técnico	1
24241018	Ingeniero Técnico Agrícola Agrícola	1
31101024	Delineante	2
72211012	Fontanero	2
29311116	Restaurador arte	1
29311134	Restaurador mob. antiguo	1
61201028	Jardinero	2
71211015	Albañil	4
72311035	Pintor	3
73211020	Herrero	3
92101050	Limpiadoras	3
24811013	Arquitecto técnico	1
96021013	Peón Albañil	2
24711014	Ingeniero Téc. Industrial	1
25111040	Abogado	2
38201017	Programador	1

38121023	Técnico Sist. Microinformáticos	2
24841012	Diseñador Gráfico	1
22301044	Profesor Geografía e Historia	1
29221044	Periodista	1
29121018	Bibliotecario	1
58251029	Guía de Turismo	1
29111015	Archivero	1
37241016	Animador Turístico	1
37331021	Ayudante bibliotecario	1
21531013	Nutricionista	1
21521010	Fisioterapeuta	1
23121010	Técnicos Educación Especial	2
26511076	Técnico Investigación de Mercado	1
37131014	Agentes Desarrollo Local	2

Concejal/Delegada de Desarrollo Local, Formación, Régimen Interior y Calidad en los Servicios.



Dña. Silvia Jiménez García